

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Mérida, 8 de mayo de 1989.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias. MERIDA.

ANEJO N.º 1

Plan de Obras y Mejoras Territoriales (3.ª fase) en la zona de Ordenación de Explotaciones de Azuaga (Badajoz)

OBRAS DE INTERES GENERAL

<u>GRUPO A - CAMINOS DE SERVICIO Y EXPLOTACIONES</u>		<u>PRESUPUESTO</u>
A-1	Camino nº 17.- Camino rural de servicio de Ahillones a Fuzarces, Berlanga	60.750.000 ₧
A-2	Camino nº 18.- Camino rural de servicio de Retamal a la carretera Campillo Peraleda	49.000.000 ₧
A-3	Camino nº 19.- Camino rural de servicio de Villegarcía de La Torre a Bienvenida	40.500.000 ₧
A-4	Camino nº 20.- Camino rural de servicio en Naicóbrado - Término	15.500.000 ₧
A-5	Camino nº 21.- Camino rural de servicio de Peraleda de Zaucejo - Término	48.000.000 ₧
A-6	Camino nº 22.- Camino rural de servicio del Zurrón-Valdespino	27.000.000 ₧
A-7	Camino nº 23.- Camino rural de servicio de Valverde de Llerena a Ahillones	16.500.000 ₧
A-8	Camino nº 24.- Camino rural de servicio de Granje-Término	27.000.000 ₧
A-9	Camino nº 25.- Camino rural de servicio de Craja de Torrehermosa a Magallán	53.500.000 ₧
A-10	Camino nº 26.- Camino rural de servicio de Eras de Vitis	36.500.000 ₧
	<u>TOTAL CAMINOS</u>	<u>373.750.000 ₧</u>
 <u>GRUPO B</u>		
B-1	Bosquete ornamental en Magallán	3.500.000 ₧
	<u>TOTAL BOSQUETES</u>	<u>3.500.000 ₧</u>
 <u>OBRAS COMPLEMENTARIAS</u>		
 <u>GRUPO C</u>		 <u>PRESUPUESTO</u>
C-1	Construcción de un cebadero de corderos para la Cooperativa Limitada Ovinos Extremeños (COEX), de Azuaga	43.500.000 ₧
	<u>TOTAL INDUSTRIAS</u>	<u>43.500.000 ₧</u>

RESUMEN DE PRESUPUESTOS

<u>OBRAS DE INTERES GENERAL</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
GRUPO A Caminos de servicio y explotaciones	373.750.000 ₧
GRUPO B Bosquetes ornamentales	3.500.000 ₧
 <u>OBRAS COMPLEMENTARIAS</u>	
GRUPO C Industrias agrarias	43.500.000 ₧
	 <u>PRESUPUESTO TOTAL</u>
	<u>420.750.000 ₧</u>

ORDEN de 8 de mayo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Ordenación de Explotaciones de la Zona Comarca Oeste de Badajoz - 1.ª fase.

Ilmo. Sr.:

La Directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea de fecha 28 de abril de 1975 (75/268/CEE), sobre agricultura de montaña y zonas desfavorecidas, establece un régimen especial de ayudas a estas Zonas Agrícolas.

Con fecha 14 de julio de 1986 (86/466/CEE) se establecen, por la Directiva del Consejo, de acuerdo con el Gobierno del Reino de España, las zonas que se incuyen en la Lista Comunitaria de Zonas Agrícolas Desfavorecidas.

El Real Decreto 23/88, de 26 de abril, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por el que se acuerdan actuaciones agrarias en las zonas desfavorecidas de Extremadura, incluye esta Comarca Oeste de Badajoz (1.ª fase), correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Así mismo, el Decreto 7/88, de 23 de febrero de la Junta de Extremadura, dispone que se extiendan determinados beneficios de que gozan las Comarcas declaradas de Ordenación de Explotaciones a las zonas agrícolas desfavorecidas.

Examinado el referido Plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas, de acuerdo con el artículo 61 y ss. de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y el Decreto 86/88, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de 20 de septiembre, así como por el Decreto 23/88 de 26 de abril de esta Consejería y que dichas obras son convenientes para obtener de las explotaciones mayores beneficios, tanto en agricultura como en ganadería.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

Primero.—Que se apruebe el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Ordenación de Explotaciones de la Zona Comarca Oeste de Badajoz - 1.ª fase.

Segundo.—A efectos de lo dispuesto en el art. 61 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 62 y

65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se clasifican como «Obras de Interés General», en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley, por lo que serán totalmente subvencionadas las siguientes:

- GRUPO A.—Caminos.
GRUPO B.—Bosquetes ornamentales.
GRUPO C.—Encauzamiento de ríos y arroyos.
GRUPO D.—Estudios Hidrológicos.

Se clasifican como «Obras Complementarias», en el grupo d) del artículo 61 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y Decreto 86/88, de 20 de septiembre, de la Junta de Extremadura, las siguientes:

GRUPO E.—Industrias Agrarias, que serán subvencionadas con el 30% del presupuesto de adjudicación y un anticipo del 70% del presupuesto, reintegrable en 10 años, a un interés anual del 4%.

GRUPO F.—Instalaciones Complementarias, que serán subvencionadas de la siguiente manera:

INSTALACION DE BASCULA PUBLICA.— Subvención del 30% del presupuesto de adjudicación y un anticipo del 70% del presupuesto, reintegrable en 10 años, a un interés anual del 4%.

ELECTRIFICACION NUCLEO URBANO.— Subvención del 40% del presupuesto de adjudicación y anticipo del 60% del presupuesto, reintegrable en 15 años, a un interés del 4% anual.

Si las «Obras Complementarias» fuesen realizadas por la propia Administración directamente, los porcentajes de subvención y anticipos serán sobre el costo total de liquidación de las obras.

Tercero.—Las obras deberán iniciarse antes del 31 de diciembre de 1992.

Cuarto.—Por la Dirección General de Estructuras Agrarias se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Quinto.—Como anejo n.º 1 se acompaña relación de obras a realizar.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Mérida, 8 de mayo de 1989.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias. MERIDA.

ANEJO N.º 1

Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona de Ordenación de Explotaciones Oeste de Badajoz

RED DE CAMINOS RURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE OLIVENZA (BADAJOZ) - 1ª PARTE

	Presupuesto
A-1-1 Camino paralelo al estercolero nuevo. Longitud 2 Km.	5.000.000 ₧
A-1-2 Camino de la Sierra de Alor "La Carreterita" Longitud 3,5 Km.	7.000.000 ₧
A-1-3 Camino viejo "San Jorge de Alor". Longitud 6 Km.	15.000.000 ₧
A-1-4 Camino "Los Manchones". Longitud 4 Km. ...	10.000.000 ₧
A-1-5 Camino "Fuente de la Silva". Longitud 4 Km.	10.000.000 ₧
A-1-6 Camino "Vereda de los Combrones". Longitud 3,5 Km.	8.750.000 ₧
TOTAL CAMINO 1ª PARTE	55.750.000 ₧

RED DE CAMINOS RURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE OLIVENZA (BADAJOZ) - 2ª PARTE

A-2-1 Caminoa Santo Domingo por la Quinta. Longitud 5,5 Km.	13.750.000 ₧
A-2-2 Camino del Arroyo de San Jorge de Alor. Longitud 2 Km.	4.000.000 ₧
A-2-3 Camino de San Benito a Santo Domingo. Longitud 6 Km.	24.000.000 ₧
A-2-4 Camino de San Francisco a la Carretera de - Puente Ayuda. Longitud 7,5 Km.	30.000.000 ₧
TOTAL CAMINOS 2ª PARTE	71.750.000 ₧

RED DE CAMINOS RURALES DE SERVICIO

A-3-1F Camino rural de servicio "Calvino", en el término municipal de Villanueva del Fresno. Longitud 13 Km.	33.500.000 ₧
A-4-1F Camino rural de servicio desde Alconchel al camino de Higuera de Vargas-Villanueva del Fresno. Longitud 11 Km.	35.000.000 ₧
A-5-1F Camino rural de servicio desde Alconchel a San Benito de la Contienda o de "La Breve-ra". Longitud 16 Km.	41.000.000 ₧
A-6-1F Camino rural de servicio de Barcarrota a Nogales. Longitud 12 Km.	37.500.000 ₧
A-7-1F Camino rural de servicio de Nogales a la carretera de Entrín Alto a Santa Marta. Longitud 13 Km.	37.500.000 ₧
A-8-1F Camino rural de servicio "De la Jordana" en el término municipal de Valverde de Leganés. Longitud 5 Km.	12.500.000 ₧

	<u>Presupuesto</u>
A-9-1F Camino rural de servicio de Salvaleón a la carretera N-435. Longitud 9,5 Km.	33.250.000 Ptas
A-10-1F Camino rural de servicio de almendral a Táliga Longitud 20 Km.	56.000.000 Ptas
A-11-1F Camino rural de servicio de Higuera de Vargas a Villanueva del Fresno o "Del Acebuche". -- Longitud 16 Km.	54.000.000 Ptas
A-12-1F Camino rural de servicio de Torre de Miguel - Sesmero al Km. 25 de la N-432. Longitud 13 Km.	45.000.000 Ptas
A-13-1F Camino rural de servicio "De la Cueva del Lobo" en el término municipal de Cheles. Longitud 4,5 Km.	12.250.000 Ptas
A-14-1F Camino rural de servicio de la Granadilla a la Ribera de Olivenza en el término municipal de Badajoz. Longitud 18 Km.	57.000.000 Ptas
A-15-1F Camino rural de servicio de Torre de Miguel Sesmero a la carretera de Nogales a Santa Marta. Longitud 7 Km.	22.500.000 Ptas
A-16-1F Camino rural de servicio "De las Lanás" en el término municipal de Badajoz. Longitud 4,5 Km.	11.250.000 Ptas
A-17-1F Camino rural de servicio "Del Valle de la Mina" en el término de Badajoz. Longitud 8 Km.	20.000.000 Ptas
A-18-1F Camino rural de servicio desde el Km. 5,6 de la carretera de Valverde de Leganés al Km. 5 de la carretera de Olivenza en el término municipal de Badajoz. Longitud 5 Km.	12.500.000 Ptas
A-19-1F Camino rural de servicio "De los Barros" en el término municipal de Cheles. Longitud 3,5 Km.	8.750.000 Ptas
A-20-1F Camino rural de servicio de Alconchel a Táliga Longitud 5,5 Km.	15.750.000 Ptas
A-21-1F Camino rural de servicio de Entrín Alto a la carretera de Entrín Bajo a Torre de Miguel -- Sesmero. Longitud 2,5 Km.	11.250.000 Ptas
A-22-1F Camino rural de servicio desde la carretera de Valverde de Leganés a Badajoz a la N-V de Talavera, en el término municipal de Badajoz. Longitud 18 Km.	50.000.000 Ptas
TOTAL CAMINOS RURALES DE SERVICIO ..	606.500.000 Ptas

RESUMEN DE CAMINOS

Red de caminos rurales del término municipal de Olivenza (Badajoz) - 1ª Parte	55.750.000 Ptas
Red de caminos rurales del término municipal de Olivenza (Badajoz) - 2ª Parte	71.750.000 Ptas
Red de caminos rurales de servicio	606.500.000 Ptas
TOTAL PRESUPUESTO DE CAMINOS	734.000.000 Ptas

GRUPO B.- BOSQUETES ORNAMENTALES

Bosquete ornamental en Alconchel	3.000.000 Ptas
Bosquete ornamental en Olivenza	3.000.000 Ptas

	<u>Presupuesto</u>
Bosquete ornamental en Cheles	3.000.000 Ptas
Bosquete ornamental en Hoceros	3.000.000 Ptas
Bosquete ornamental en Torre de Miguel Sesmero	3.000.000 Ptas
TOTAL BOSQUETES ORNAMENTALES	15.000.000 Ptas

GRUPO C.- ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y ARROYOS

Encauzamiento Ribera de La Albuera	22.000.000 Ptas
TOTAL ENCAUZAMIENTOS	22.000.000 Ptas

GRUPO D.- ESTUDIOS HIDROLOGICOS

Estudios Hidrológicos	5.000.000 Ptas
TOTAL ESTUDIOS HIDROLOGICOS	5.000.000 Ptas

GRUPO E.- INDUSTRIAS AGRARIAS

Ampliación y mejora fábrica de embutidos de la Cooperativa del Campo "Ntra. Sra. de Aguas Santas" de Salvaleón	26.244.000 Ptas
Fábrica de piensos para la Cooperativa Ganadera de Salvaleón	21.557.000 Ptas
Fábrica de proceso para secado de higos para la Cooperativa Ganadera de Salvaleón	74.750.000 Ptas
Almacén para la selección de higos para la Cooperativa del Campo "La Benéfica" de Barcarrota	10.535.000 Ptas
Fábrica de piensos para la Cooperativa Agropecuaria de Barcarrota	9.140.000 Ptas
Mejoración de almazara de la Cooperativa del Campo "Jose Antonio Girón" de Almendral	30.150.000 Ptas
TOTAL IMPORTE INDUSTRIAS	172.376.000 Ptas

GRUPO F.- INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Instalación de piscina pública de 80 Tm. en Torre de Miguel Sesmero	4.000.000 Ptas
Electrificación carretera del Pilar en Nogales	3.000.000 Ptas
TOTAL IMPORTE INST. COMPLEMENTARIAS	7.000.000 Ptas

RESUMEN DE PRESUPUESTOS

GRUPO A.- Caminos rurales	606.500.000 Ptas
GRUPO B.- Bosquetes ornamentales	15.000.000 Ptas
GRUPO C.- Encauzamiento de ríos y arroyos	22.000.000 Ptas
GRUPO D.- Estudios hidrológicos	5.000.000 Ptas
GRUPO E.- Industrias agrarias	172.376.000 Ptas
GRUPO F.- Instalaciones Complementarias	7.000.000 Ptas
PRESUPUESTO TOTAL	955.376.000 Ptas

ORDEN de 8 de mayo de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de Ordenación de Explotaciones de la Comarca de Mérida (1.ª fase) - (Badajoz).